

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 89 Miércoles 14 de abril de 2021 Sec. IV. Pág. 23039

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **17904** *LLEIDA*

Don Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (mercantil),

Hago saber: Que en el Concurso consecutivo 663/2019, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de doña Viorica Gurzu, con NIF X04625135L, con domicilio en calle Vilaller, 2, 5è, 1a, 25001 - Lleida.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 19 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A210022330-1